



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 2 de mayo de 2005.

ÚNICA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

SUMARIO

LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Pag. 2

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

Pag. 2

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 2

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días.

La sesión del día de hoy tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al resolutivo tercero del acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Distrito Federal, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril del presente año.

En tal virtud, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARIA ARACELI VAZQUEZ CAMACHO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

Orden del día

Diputación Permanente. 2 de mayo de 2005.

1. Lista de asistencia
2. Lectura del orden del día
3. Declaratoria de apertura de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretar.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

- I. *Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*
- II. *En la Comisión de Gobierno se encuentran representados, a través de sus coordinadores, todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, quienes de conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen facultades para “II- Proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités”.*
- III. *Con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un órgano deliberativo que sesionará durante los recesos de ésta.*
- IV. *De conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día de la clausura de cada período ordinario de sesiones, el pleno de la Asamblea nombrará una Diputación Permanente y su Mesa Directiva, mismas que deberán instalarse inmediatamente después de concluido el período ordinario de sesiones y funcionar hasta la apertura del siguiente período ordinario de sesiones.*
- V. *Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente estará conformada por el veinte por ciento del total de los diputados integrantes del Pleno y se integrará de manera proporcional conforme al número de diputados de cada Grupo Parlamentario posea en el Pleno.*
- VI. *En concatenación con el considerando anterior y de conformidad con lo ordenado por el artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá en igual número y en forma proporcional, un listado de diputados suplentes que actuarán en ausencia de algún integrante de la Diputación Permanente, por orden de prelación por Grupo Parlamentario.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este máximo órgano colegiado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de sustitutos sean los siguientes diputados:

DIPUTADOS TITULARES	GRUPO PARLAMENTARIO
Juan Manuel González Maltos	PRD
Rodrigo Chávez Contreras.	PRD
Lorena Villavicencio Ayala	PRD
Alberto Trejo Villafuerte	PRD
María Araceli Vázquez Camacho	PRD
Julio Escamilla Salinas	PRD
Francisco Chiguil Figueroa	
Julio César Moreno Rivera	PRD
Carlos Alberto Flores Gutiérrez	PAN
Obdulio Ávila Mayo	PAN
Christian Martín Lujano Nicolás	PAN
Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa	PRI
Arturo Escobar y Vega	PVEM
María de Lourdes Rojo e Incháustegui	PRD
Maricela Contreras Julián	PRD
Gerardo Villanueva Albarrán	PRD
Efraín Morales Sánchez	PRD
Silvia Oliva Fragoso	PRD
Alfredo Hernández Raigosa	PRD
Roberto Carlos Reyes Gámiz	PRD
Pablo Trejo Pérez	PRD
Mariana Gómez del Campo Gurza	PAN
Juan Antonio Arévalo López	PAN
José Benjamín Muciño Pérez	PAN
José Medel Ibarra	PRI
Gerardo Díaz Ordaz Castañón	PVEM

Los Diputados sustitutos ejercerán funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentren enlistados.

En la sesión correspondiente sólo podrá participar el diputado titular o sustituto que pase lista al inicio de la sesión de referencia.

SEGUNDO.- Se designa como integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación

Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio de la III Legislatura a los siguientes diputados:

DIPUTADO	CARGO
Julio Escamilla Salinas	Presidente
Carlos Alberto Flores Gutiérrez	Vicepresidente
María Araceli Vázquez Camacho	Secretaria
Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.,	Secretario

TERCERO.- La sesión en la que se instalará la Diputación Permanente se efectuará el día lunes 2 de mayo de 2004, en el salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo, a las 11:00 horas y será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el pleno de la Asamblea Legislativa durante la última sesión del periodo ordinario y se desarrollará de la siguiente manera:

1.- Se pasará lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Comprobado el quórum necesario, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, dará cuenta de la designación de los integrantes de la Mesa Directiva hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa durante la última sesión ordinaria.

3.- El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria: "La Diputación Permanente correspondiente al Segundo Recesso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se declara legalmente instalada".

4.- Se levantará la Sesión de Instalación se citará para la siguiente.

CUARTO.- La Diputación Permanente sesionará en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo preferentemente los días miércoles de cada semana del receso a las 11:00 horas, salvo que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, se acuerde sesionar en día diverso.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y IV, 44 fracción XI y XII, así como el Artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aplicadas analógicamente, la conformación del orden del día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, durante la reunión de trabajo del órgano de gobierno permanente de la Asamblea, previo a cada sesión, y podrán inscribirse asuntos hasta las 19:00 horas del día inmediato anterior a la celebración de la sesión.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cinco.

Firman por la Comisión de Gobierno: diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente; diputado Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, coordinadora del grupo parlamentario del PRD; diputado Francisco Agundis Arias, coordinador del grupo parlamentario del PVEM; diputada Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; diputado Alfredo Hernández Raigosa, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

El día de hoy, 2 de mayo de 2005, la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se declara legalmente instalada.

Comuníquese la instalación de este órgano legislativo así como la elección de su Mesa Directiva, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Se agradece a todos su asistencia.

A las 11:35 horas

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 11 de mayo de 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**